



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0316/04/22

Oficio Nº: ORP/SGPARN/2077/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 02 de junio de 2022

EJIDO GOMEZ TEPETENO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Abril de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3554/2018 de fecha 01 de Enero de 2001 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO GOMEZ TEPETENO, Tlatlauquitepec, P-21-186-GOM-001/13, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 3,226.219 Metros cúbicos		6151	6419	24880693	24880961
EJIDO GOMEZ TEPETENO, Tlatlauquitepec, P-21-186-GOM-001/13, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 564.588 Metros cúbicos	189	6420	6608	24880962	24881150
EJIDO GOMEZ TEPETENO, Tlatlauquitepec, P-21-186-GOM-001/13, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 31.108 Metros cúbicos	11	6609	6619	24881151	24881161
EJIDO GOMEZ TEPETENO, Tlatlauquitepec, P-21-186-GOM-001/13, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 10.648 Metros cúbicos	2	6620	6621	24881162	24881163
EJIDO GOMEZ TEPETENO, Tlatlauquitepec, P-21-186-GOM-001/13, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 6.389 Metros cúbicos	3	6622	6624	24881164	24881166

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat

do 3





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0316/04/22

Oficio N°: ORP/SGPARN/2077/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 02 de junio de 2022

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN

UNIDOS A

CRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

MIRO. FERNANDO SILVA HECONFEDERAL

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESDO PORTEDOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV, 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y REGURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES MEDIANTE OFICIO NÚM./00491, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E LINDOVACIÓN, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CITA".

Referencia:0361 AN. 10/10 EXP. 29/13 P

L'MCCP/I'MMJ/ych



